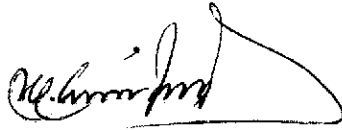


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BIXANDER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las quince horas cuarenta minutos de la tarde, en el domicilio de la Compañía, ubicado en el inmueble localizado en la intersección de las calles, Bálsamos N° 414 entre la calles Quinta y Sexta, primer piso alto, oficina 4 de la ciudadela Urdesa de esta ciudad de Guayaquil, con la presencia de la señora Samia Ximena Solah Ferri, en representación de la Compañía Televisión y Ventas S.A., única accionista de la Compañía CONSTRUCTORA BIXANDER S.A. "EN LIQUIDACION". En razón de que la persona jurídica primeramente mencionada es la propietaria de la totalidad de las acciones de la Compañía, de conformidad con lo señalado en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, su representante legal decide constituirse en Junta General Extraordinaria bajo la dirección del señor Ingeniero Miguel Enríquez López, Liquidador de la Compañía y, por decisión de la accionista, actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, la Ing. Martha Orozco Abad. El Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se proceda a constatar si efectivamente se encuentra presente la totalidad del capital social, estableciéndose que, la Compañía Televisión y Ventas S.A., es propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una o cuarenta centavos de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo tanto queda comprobado, que para la realización de esta Junta General Extraordinaria, se encuentra presente y representado todo el capital social de la Compañía CONSTRUCTORA BIXANDER S.A. "EN LIQUIDACION", suscrito y pagado en su totalidad, que asciende a Cinco Millones de Sucres 00/100, equivalentes a DOSCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS Estados Unidos de América, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de un dólar de los Estados Unidos de América. Por lo Tanto el Presidente de esta Junta la declara legalmente constituida con el carácter de extraordinaria y universal, indicando que de acuerdo a lo previamente acordado con la accionista, tendrá por objeto conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Liquidador; 2.- Aprobación de los Estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013; y, 3.- Aprobación de los Estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014, lo que es aprobado y aceptado por la accionista presente en esta Junta. Acto seguido y con relación al primer punto, el Ing. Miguel Enríquez López hace uso de la palabra para poner en conocimiento de la sala, que en cumplimiento de sus obligaciones, ha procedido a poner en orden las cuentas de la Compañía con el objeto de que puedan elaborarse los estados financieros de los dos últimos ejercicios fiscales, lo que es aprobado unánimemente por los accionistas presentes; a continuación y respecto del segundo punto del orden del día, los accionistas expresan su conformidad con los estados financieros del año 2013 y por unanimidad del capital social, son aprobados; seguidamente y con relación al tercer punto, los accionistas expresan su aceptación con los estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2014 y por unanimidad del capital social presente, son aprobados. No habiendo otro asunto que conocer, el Director de la Junta abre un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que, una vez que se instala la sesión, es leída y aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes como lo ordena el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Presidente de la Junta y la infrascrita Secretaria ad-hoc que certifica, luego

de lo cual el Director de la Junta levanta la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos de la tarde.



Ing. Miguel Enríquez López
Presidente



Samia Ximena Solah Ferri



Ing. Martha Orozco Abad
Secretaria Ad-hoc